



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 24 de septiembre de 2021.-

Proceso: Ejecutivo.

Radicado N° 08001-31-53-016-2021-00061-00.

Demandante: TECHNOMEDICAL S.A.S.

Demandado: LABSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. y OTROS.

Se deja constancia, que la anotación que figura en el estado N° 158 del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) con la anotación "Auto Rechaza" referido al proceso ejecutivo 2021-00061, obedece a un error involuntario, puesto que al interior de ese proceso ya se había emitido decisión en ese sentido notificada en estado N° 061 del 26 de abril de 2021, tal como figura en el pantallazo que a continuación se plasma:

Radificación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620190026200	Procesos Ejecutivos	Herwin Casadiego Leal	Conpcons Sas	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001315301620190003600	Procesos Ejecutivos	Luis Enrique Varela Consuegra	Hernando Jose Herrera Herrera	23/04/2021	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Para Audiencia
08001315301620180024400	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Rodamientos Agroindustriales Ropain Ltda	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001315301620200013500	Procesos Ejecutivos	Silvio Vivero Gomez	Mirra Isabel Andocilla Landero, Victor Cabarcas Saumeht	23/04/2021	Auto Ordena - Auto Requiere Al Demandante Para Cumplir Con Carga Procesal
08001315301620210006100	Procesos Ejecutivos	Technomedical Ltda	Labsolutions Colombia S.A.S.	23/04/2021	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanación
08001315301620200012200	Procesos Verbales	Watches Store Ltda.	Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos	23/04/2021	Auto Decide - Auto Decide Corregir Los Numerales 1 Y 3 Del Auto Del Pasado 15 De Marzo De 2021

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA